

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”.

# Resolución Directoral UGEL 09 N° 000201

AREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, 02 FEB. 2021

Visto el Expediente N° 1732714-2021, Registro de Documento N° 2678364-2021, y demás documentos que se adjuntan en un total de once (11) folios útiles;

### CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local N°.09-H, dar respuesta a las solicitudes presentadas por el personal docente, administrativo y usuarios en general a fin de garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, la Ley N° 28044 – Ley General de Educación en sus artículos 3° y 12° señala que el Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la educación básica, asimismo el Estado provee los servicios públicos necesarios para lograr este objetivo y garantiza que el tiempo educativo se equipare a los estándares internacionales;

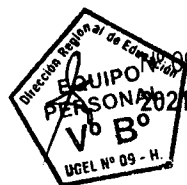
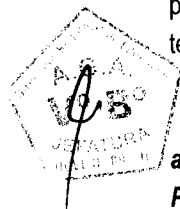
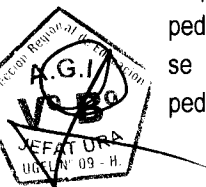
Que, mediante Resolución Viceministerial N° 326-2019-MINEDU, de fecha 12 de diciembre del 2019, Se Resuelve Aprobar la Norma Técnica denominada Disposiciones para la Implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completo para las Instituciones Educativas Publicas del Nivel de Educación Secundaria.

Que, de acuerdo al literal b) numeral 5.2.2.1 ORGANIZACIÓN de la IIEE con JEC, señala que los Coordinadores de tutoría, así como de los docentes tutores. Quienes junto al equipo directivo son responsables de garantizar la implementación del CNEB: los docentes nombrados que asumen la función de coordinación pedagógico, asumen doce (12) horas pedagógicas para el desarrollo de sesiones de aprendizaje, y las (20) horas restantes se utilizan para acompañamiento pedagógico, fortalecimiento del trabajo colegiado y retroalimentación de la práctica pedagógica;

Que, la norma precedente señala que el número de coordinadores pedagógicos y de tutoría dependerá del número de secciones que tenga la institución educativa, por tanto, cada coordinador tendrá un número de docentes a cargo de áreas afines;

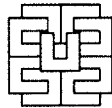
Que, mediante Resolución Viceministerial N° 216-2020 MINEDU, se aprueba la Norma Técnica “Procedimiento para la Elaboración y Aprobación del Cuadro de distribución de Horas Pedagógicas en las Instituciones Educativas Públicas del Nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular y del Ciclo Avanzado de Educación Básica Alternativa para el periodo 2021;

Estando Autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 09 Huaura, y ejecutado por el Área de Gestión Administrativa - Equipo de Personal mediante Hoja de Ejecución N° 0172-2021-EAP-JAGA-UGEL-09-H; y,



www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo  
Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664  
Cal. Juan B. Rosadio N° 193 – Hualmay – Huaura – Perú



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA".

De conformidad con la Ley N° 29944 – Ley de la Reforma Magisterial y su Reglamento – D.S. N° 004-2014-ED y sus modificatorias, Resolución Viceministerial N° 326-2019-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 216-2020-MINEDU; Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, Decreto Supremo N° 022-2003-ED; Decreto Supremo N° 015-2002-ED – Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ENCARGAR** por función la Coordinación Pedagógico de Ciencias Sociales, dentro del marco de la Jornada Escolar Completa de la I.E. **FRAY MELCHOR APONTE**, al personal que a continuación se indica:

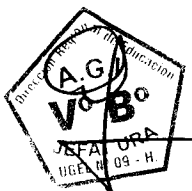
<b>1.1</b>	<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>: TORIBIO CANGANA ABSALON OWER.</b>
	Código Modular	: 1015730270.
	DNI.	: 15730270.
	Título Profesional	: <b>Licenciado</b> en Educación
	Especialidad	: Ciencias Historico Sociales.
	Escala Magisterial / Grupo	: <b>Tercera</b> Escala Magisterial

**SITUACIÓN DE ORIGEN**

Cargo	: Profesor
Centro Laboral	: I.E. <b>FRAY MELCHOR APONTE.</b>
Lugar	: Végueta.
Modalidad	: Secundaria
Jornada Laboral	: 32 horas pedagógicas
Código de Plaza	: 171141313016.

**SITUACIÓN DE DESTINO**

Cargo	: Coordinación Pedagógica de Ciencias Sociales (JEC)
Centro Laboral	: I.E. <b>FRAY MELCHOR APONTE.</b>
Lugar	: Végueta.
Modalidad	: Secundaria
Jornada Laboral	: 20 horas pedagógicas para acompañamiento a los docentes tutores y fortalecer la atención integral.
Código de Plaza	: Por función
Vigencia	: <b>01 de marzo del 2021 al 31 de diciembre del 2021</b>

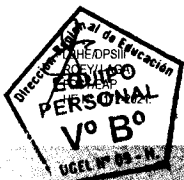


**ARTICULO 2°.- DISPONER**, que la oficina de Trámite Documentario de esta sede administrativa, en virtud de sus funciones y atribuciones, cumpla con Notificar al **administrado** y a la Institución Educativa correspondiente, la presente Resolución Directoral.

**Regístrese y Comuníquese,**



*LUZ BEATRIZ HUAMÁN ESCUDERO*  
**LUZ BEATRIZ HUAMÁN ESCUDERO**  
 DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA  
 UGEL N° 09-HUAURA.



[www.ugel09huaura.gob.pe](http://www.ugel09huaura.gob.pe)

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo  
Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664  
Cal. Juan B. Rosadio N° 193 – Hualmay – Huaura – Perú